



CIRCULAR N.º 7

LEON, 5 DE ABRIL DE 2021

**TEMPORADA
2020/2021**

**Esta circular se envía a: DELEGACIONES PROVINCIALES
CLUBS DE CASTILLA Y LEÓN
COMITES DE ARBITROS CASTILLA Y LEÓN**

**XXXVIII CAMPEONATOS AUTONOMICOS
CASTILLA Y LEÓN
TENIS DE MESA**

***CATEGORIA:
BENJAMIN, ALEVIN, INFANTIL, JUVENIL, SENIOR Y
VETERANOS
AÑO 2021***

Por motivos de emergencia sanitaria provocadas por el Covid-19, que no permite la utilización de no más del 30% del aforo en instalaciones deportivas, y a su vez el sistema burbuja empleado en los modelos de competición, hace que esta federación considere oportuno celebrar la competición autonómica en esta temporada excepcional, SOLO EN LA MODALIDAD INDIVIDUAL, siempre bajo las medidas sanitarias existentes en cada momento. Además, dependiendo de las inscripciones se desarrollará un sistema de competición acorde.



XXXVIII CAMPEONATOS AUTONOMICOS DE CASTILLA Y LEON DE TENIS DE MESA - TEMPORADA 2020/2021

REQUISITOS IMPLEMENTADOS POR LA PANDEMIA COVID

- Por imperativo de la normativa COVID, que permite utilizar sólo el 30% del aforo en instalaciones cerradas y por indicación de los responsables de la instalación organizadora, comunicamos que **SÓLO TENDRÁN ENTRADA A PISTA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADOR O ENTRENADOR Y ARBITRO PRESENTES EN CADA PARTIDO.**

- Los deportistas participantes, menores de edad, deben presentar la Declaración Responsable firmada por sus Padres / Madres / Tutor para poder tener acceso a la instalación. Los mayores de edad, serán encargados de firmar dicho documento. También deben disponer de la licencia reglamentaria.

- Los Entrenadores y Delegados, también deben presentar esta Declaración Responsable (con un número no superior a 1 por deportista en total) y deberán situarse en el lugar que designe la organización.

- Los acompañantes, podrán entrar en la instalación, en la parte reservada a público, siempre y cuando se cumpla el aforo permitido. Por lo tanto, se estará a expensas de la normativa sanitaria de cada municipio y de cada momento.

A tener en cuenta:

1.- Los deportistas, cuando no tengan que jugar, se situarán en el lugar reservado para deportistas.

2.- Los entrenadores y delegados podrán acceder a pista, cuando su jugador compita, pero sólo uno de los dos. El resto del tiempo deberán estar en el lugar reservado para ellos.

3.- Los acompañantes, en concepto de público, deberán estar en el lugar reservado para público. Es importante que entre todos se pueda llevar a buen término el campeonato en materia deportiva y sanitaria, por ello, debemos estar a la normativa de cada municipio en cada momento.

- TODAS LAS PERSONAS PRESENTES EN LA INSTALACION DEPORTIVA, DEBERAN LLEVAR OBLIGATORIAMENTE MASCARILLA EN TODO MOMENTO, SALVO LOS JUGADOR@S CUANDO ESTEN EN LA MESA DE JUEGO.



CONDICIONES EXCEPCIONALES DEL CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA TEMPORADA 2020/2021

Los ejes principales de la competición para esta temporada, en situación excepcional por el desarrollo de la pandemia Covidi-19, son:

- *No habrá competición en la modalidad de Equipos, ni Dobles*
- *Consecuentemente, sólo habrá competición en la modalidad de Individual, tanto Masculina como Femenina.*
- *La inscripción será libre, cada club deberá inscribir a sus jugadores, en su categoría de edad, salvo si renuncia a la misma, y quiere inscribirse en la superior que considere oportuno. Un jugador podrá jugar en dos o más categorías SOLO si queda clasificado entre los cuatro primeros de la inferior.*
- *En función del número de inscritos, se confeccionará el sistema de juego.*
- *No podrá usarse la ducha en las instalaciones, únicamente el aseo / baño*
- *Los deportistas deben llevar los líquidos en botella individualizada.*
- *NO ESTÁ PERMITIDO secarse SUDOR DE MANOS A LA MESA. Uso obligatorio de gel de manos, que será ofrecido por los colegiados antes del inicio de cada partido.*
- *No se cambiará de campo al finalizar los juegos.*



N O R M A T I V A

1.- Localidad y fechas

Las ediciones de los diferentes Campeonatos Autonómicos de Castilla y León de Tenis de Mesa tendrán lugar en las siguientes localidades:

CAMPEONATO AUTONOMICO BENJAMIN y ALEVIN

15 de Mayo / 2021 - SORIA

CAMPEONATO AUTONOMICO INFANTIL

29 de Mayo / 2021 - LEON

CAMPEONATO AUTONOMICO JUVENIL

30 de Mayo / 2021 - SALAMANCA

CAMPEONATO AUTONOMICO SENIOR

5 de Junio / 2020 - BURGOS

CAMPEONATO AUTONOMICO VETERANOS

12 de Junio/ 2021 – VALLADOLID

Horario de comienzo 9.30 horas. Horario aproximado finalización 20.00 horas

Nota.- En función de las inscripciones, se podrán modificar las sedes del evento

2.- Pruebas a disputar

- Individual masculino.
- Individual femenino.

Nota: LOS CUATRO PRIMEROS CLASIFICADOS EN SU CATEGORIA, TIENEN DERECHO A PARTICIPAR EN LA INMEDIATA SUPERIOR.

CATEGORIA DE EDADES

VETERANOS +40	nacidos entre el 01/01/1972 y el 31/12/1981
VETERANOS +50	nacidos entre el 01/01/1962 y el 31/12/1971
VETERANOS +60	nacidos en el año 1961 y anteriores
SENIOR	nacidos entre el 01/01/1982 y el 31/12/2020
JUVENIL	nacidos entre el 01/01/2003 y el 31/12/2005
INFANTIL	nacidos entre el 01/01/2006 y el 31/12/2007
ALEVÍN	nacidos entre el 01/01/2008 y el 31/12/2009
BENJAMÍN	nacidos en el año 2010 y posteriores



3. - Cabezas de serie

La Federación Autónoma tendrá en cuenta primeramente el ranking RFETM, y en su caso, las competiciones regionales disputadas en la presente temporada, con el consenso de la Comisión Técnica de la FTMCYL.

4. - Uniformidad

Los participantes deberán guardar adecuada uniformidad en su atuendo deportivo, atendiéndose a las vigentes normas del Reglamento Técnico de Juego y circulares de desarrollo.

5.- Inscripciones

Todas las inscripciones deberán ser presentadas antes del día 25 de Abril de 2021

Serán rechazadas todas las inscripciones que lleguen fuera del mencionado plazo y las que no vengán inscritos en los impresos publicados para el evento.

Las inscripciones se realizarán remitiendo correo electrónico: adecfs00@yahoo.es; tenismesa@tenismesacyl.com; que incluya el archivo completado, y que se adjunta a la vez que esta normativa.

6.- Derechos de participación

No se establece derechos de inscripción para participación

7.- Incomparecencias

Todo aquel jugador/a que se inscriba y no se presente a la competición, sin causa justificada, deberá abonar una sanción de 20 €.

En el caso de no abonar esta cantidad esta Federación se le reclamara al Club que inscribió al jugador, además, este jugador no podrá participar en prueba alguna hasta que esta deuda no esté saldada.

8. - Arbitros

El Comité Autónoma de Árbitros es el encargado del desarrollo del Campeonato en su aspecto técnico, siendo su Presidente el encargado del cumplimiento de las funciones que le son asignadas por el Reglamento de la Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León.



No obstante, la Delegación organizadora deberá aportar la totalidad de los árbitros. Si esto no fuera posible, se desplazarán de la localidad más próxima, o de cualquier otra que determine el Presidente del Comité Autonómica de Árbitros.

El Presidente del Comité Autonómica de Árbitros podrá delegar en el Presidente del Comité Provincial de Arbitros de la Delegación organizadora de los Campeonatos.

El Juez Arbitros lo designará el Presidente del Comité Autonómica de Árbitros.

9.- Material de Juego

El material oficial de juego de estos Campeonatos Regionales será el siguiente:

- Mesas - Pelotas - Red / soportes - Vallas reglamentarias y Marcadores todo ello homologado por la R.F.E.T.M.

Se ruega a cada una de las sedes organizadoras, pongan a disposición de los participantes y acompañantes unas instalaciones y material de juego adecuadas a las pruebas. De igual forma, se solicita a entrenadores y delegados que comuniquen a sus expediciones, la importancia de cuidar dichas instalaciones y el material de juego.

10.- Documentación y cambios en las inscripciones

Toda la documentación correspondiente al Campeonato, se remitirá por correo electrónico y se publicará en la página web de la Federación Autonómica

11. - Jurado Oficial

El Jurado Oficial se encargará de los cambios oficiales de horarios, de la información de los resultados de cada jornada y de la organización dentro del local de juego.

Jurado Oficial estará formado por el Presidente de CYL y/o persona que delegue, el Juez Arbitro y los miembros de la Comisión Técnica

12.- Comité de Competición y Disciplina Deportiva

El Comité de Competición y Disciplina Deportiva del Campeonato se encargará de la resolución de reclamaciones y discrepancias que puedan surgir a lo largo del desarrollo del mismo.

Las reclamaciones que se presenten al Comité deberán ser formalizadas por escrito.



13- Supervisión General

El Presidente de la Federación Autonómica nombrará un Delegado Federativo al comienzo del Campeonato. La supervisión general de este campeonato recaerá sobre este Delegado Federativo.

14. - Trofeos

PRUEBA INDIVIDUAL

- ***TROFEO AL CAMPEON/A***
- ***TROFEO SUBCAMPEON/A***
- ***TROFEO (2) A SEMIFINALISTAS***

Importante: La Federación es consciente de la situación económica de las Delegaciones Provinciales y de los clubes, pero solicitamos a los organizadores, ser cuidadosos con este aspecto de los galardones, donde se premia el esfuerzo y el trabajo de clubes y jugadores, en los Campeonatos Regionales anuales, que son las competiciones más importantes que disputamos cada temporada en nuestra comunidad de CYL.

15.- Sorteo de la competición

Los sorteos se realizarán previamente a las disputas de las competiciones, teniendo esta FTMCYL informados a cada uno de los interesados mediante correo electrónico y a través de la página web.

EL PRESIDENTE



Jose Luis Bermejo Sanchez



HOJA DE INSCRIPCIÓN

INDIVIDUAL

XXXVIII - CAMPEONATO AUTONOMICO C Y L

CATEGORIA: _____

NOMBRE DEL CLUB:	
-------------------------	--

JUGADORES EQUIPO:

	APELLIDOS	NOMBRE	N.º LICENCIA	CATEGORIA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				